



SCJN DEFIENDE: FIN DE FIDEICOMISOS SÍ PEGA A TRABAJADORES

SEIS de los fondos se relacionan con derechos de empleados en pensiones, vivienda, salud...; decisión afecta a 600 jueces y exfuncionarios en retiro, aclara el máximo tribunal. **pág.3**

“**SI EL PODER** Legislativo suspende, cancela esos fideicomisos, no se afecta en nada a esos trabajadores”

Andrés Manuel López Obrador, Presidente de México

DESMIENTE que recursos paguen alguna prestación de ministros; se busca recortar “copete de privilegios”, dice el Presidente; proyecto está blindado de impugnaciones: Mier.

Morena asegura que la iniciativa está blindada

Con extinción de fideicomisos, 600 jueces y exfuncionarios afectados

EL ALTO TRIBUNAL explica que eliminar los contratos dañará su operatividad; Mier, líder de diputados guindas, descarta riesgo a derechos laborales; discusión va para la próxima semana

Por Y. Bonilla, C. Arellano y S. Ramírez

Aunque Morena en la Cámara de Diputados asegura que su iniciativa para extinguir 13 fideicomisos del Poder Judicial de la Federación (PJF) está blindada y niega que se vayan a violar derechos laborales, este poder del Estado mexicano confirmó que al menos 600 personas sí se verán afectadas.

Fuentes del PJF señalaron a *La Razón* que, de avalarse este proyecto, habrá repercusiones para 386 jueces de Distrito y magistrados de Circuito en retiro, así como 26 exmandos superiores y 188 exmandos medios y operativos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

En un pronunciamiento público, el alto tribunal explicó que al menos seis de los fideicomisos se relacionan con obligaciones patronales, cuyo cumplimiento constituye derechos de las y los trabajadores en cuanto a pensiones, vivienda, cobertura de salud y retiro.

EL DIRIGENTE nacional de Morena, Mario Delgado, ayer celebró la iniciativa que elimina los fideicomisos del Poder Judicial de la Federación. Confía en que el dictamen sea avalado.

Eldato

De los 14 fideicomisos, seis pertenecen a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN); seis, al Consejo de la Judicatura, y los dos restantes corresponden al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

El abogado Luis Rodríguez Alemán, especialista en Derecho Constitucional, coincidió en que las afectaciones llegarán a trabajadores y jubilados, de cuyos bolsillos, aseguró, sale para dichos fideicomisos, con los que se cubren “pensiones complementarias de magistrados y jueces jubilados, de mandos superiores y medios, así como de apoyos médicos”.

La Suprema Corte indicó que, al 30 de junio de 2023, el saldo global de los fideicomisos del PJF ascendió a 21 mil 522.9 millones de pesos. Subrayó que, además, los derechos adquiridos que se verán vulnerados están reconocidos en la Constitución y en la Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado.

En otro sentido, mencionó que el personal operativo del Poder Judicial, que representa más de 60 por ciento de la plantilla, es el principal beneficiario de las prestaciones laborales relacionadas con estos fideicomisos.

Contrario a lo que ha señalado el Presidente Andrés Manuel López Obrador, la

2

Fideicomisos corresponden al TEPJF

6

Pertenecen a la SCJN y otros 6 al CJF

21

Mil mdp, el saldo global al que ascendieron los fideicomisos

SCJN también sostuvo que ninguno de los 14 fideicomisos canaliza recursos al pago de alguna prestación para los ministros.

Advirtió, además, que la extinción de los fideicomisos afectará la operatividad del PJF y con ello el acceso a la justicia, en perjuicio de la sociedad, pues algunos recursos se destinan a los espacios donde se imparte la justicia, a la implementación de obligaciones derivadas de reformas constitucionales y de la suscripción de trata-



dos internacionales, como es el caso del T-MEC, por lo que, en consecuencia, también habrá un impacto "a los compromisos del Estado mexicano". La Corte afirmó que la administración de estos recursos sí es transparente y consultable.

En la Cámara de Diputados, Ignacio Mier, coordinador de Morena y promotor de la iniciativa para extinguir 13 de 14 fideicomisos del Poder Judicial, aseguró que este proyecto está blindado ante posibles impugnaciones y negó que los derechos laborales de 55 mil trabajadores se encuentren en riesgo.

Entrevistado en San Lázaro, insistió en que los fideicomisos, excepto el Fondo de Apoyo para la Administración de Justicia,

no tienen sustento en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Afirmó que su iniciativa está blindada ante la controversia constitucional que anunció la oposición, puesto que se incluye un artículo transitorio en el que se fija que los derechos adquiridos por los trabajadores correrán a cargo del fideicomiso correspondiente.

En la sesión ordinaria de ayer en la Cámara de Diputados se emitió la declaratoria de publicidad del dictamen que ayer aprobó la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para avalar la iniciativa de Mier Velazco. De esta forma, será hasta el próximo martes cuando el pleno entre a la discusión del proyecto.

Su uso

En un pronunciamiento, el máximo tribunal detalló que:

AL MENOS seis de los fideicomisos se relacionan con obligaciones patronales, cuyo cumplimiento constituye derechos de las y los trabajadores en cuanto a pensiones, vivienda, cobertura de salud y retiro.

PERSONAL operativo del Poder Judicial, que representa más del 60 por ciento de la plantilla, es el principal beneficiario de las prestaciones laborales relacionadas con estos fideicomisos.

NINGUNO de los 14 fideicomisos canaliza recursos al pago de alguna prestación para las ministras y los ministros.

LA ADMINISTRACIÓN de estos recursos sí es transparente y consultable.

Descartan daños

El Presidente y el líder de Morena en San Lázaro negaron que el ajuste vaya a impactar.



“

POR ESO ahora hay enojo y están también desinformando, hablando de que se van a quedar los trabajadores del Poder Judicial sin sus prestaciones, no. Si el Poder Legislativo suspende o cancela esos fideicomisos, no se afecta en nada a los trabajadores”

Andrés Manuel López Obrador, Presidente de México



“

CON LA REFORMA que impulsamos para desaparecer 13 fideicomisos del Poder Judicial: quedan protegidos los derechos laborales de los más de 55 mil empleados. Se acaban los lujos y el derroche de recursos en este Poder. La justicia en México debe ser pronta, expedita y gratuita”

Ignacio Mier, coordinador de los diputados de Morena